

SH Concejo en Comisión
y Modif. Res. 26



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 : N° 572

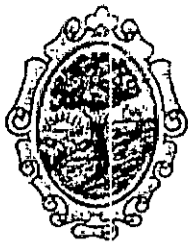
Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DEL
33º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES.-**

072



62

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El 33° Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre del año 2018, en las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Gaiman, provincia de Chubut, que pone en práctica valores, principios y formas de organización que tienen como objetivo buscar la transformación e igualdad social, y;

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Nacional de Mujeres es un movimiento cooperativo que se realiza anualmente en la Argentina desde 1986;

Que representa un espacio de encuentro y discusión de la diversidad de mujeres que pone en práctica valores, principios y formas de organización que tienen como objetivo buscar la transformación social;

Que el Encuentro está pensado en la necesidad de autoconvocarse para tratar la problemática específica de las mujeres en nuestro país, donde al igual que en el resto del mundo sufrimos una marcada discriminación en el rol que tenemos en la sociedad;

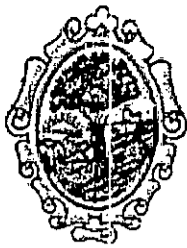
Que las mujeres que participan encuentran en este espacio una herramienta para aprender, retroalimentarse, empoderarse y articularse mutuamente, para luego trasladar toda esta práctica y conocimiento a sus respectivas comunidades;

Que en 1986 empezaron los encuentros en nuestro país y desde ahí no pararon;

Que cada año son más masivos y exitosos. En el primero se autoconvocaron cerca de 1000 mujeres y para el 30° Encuentro Nacional de Mujeres participaron más de 65.000 mujeres;

..

572



62

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que la modalidad del Encuentro Nacional de Mujeres es única en el mundo: es autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático;

Que se realiza en distintas ciudades del país cada año, eligiéndose la nueva sede democráticamente en la asamblea final de cada Encuentro;

Que cada año, las mujeres al encontrarse intercambian sus vidas, sus experiencias y convierten problemas que parecen individuales en un problema de todas;

Que en el encuentro también expresan sus luchas, que dan en los distintos ámbitos de sus vidas: en la fábrica, la casa, el barrio, el campo, la escuela, la facultad, la ciudad, etc;

Que el Encuentro se realiza durante tres días consecutivos, eligiendo un día no laborable después de un fin de semana, para que podamos participar mujeres que llegamos desde todos los rincones del país;

Que los talleres que se realizan y donde participan las mujeres de todo el país son democráticos, horizontales y pluralistas, y tienen como modalidad el consenso, para garantizar que todas podamos expresarnos, no se vota;

Que cada taller es un grupo de discusión autogestivo, los intercambios surgen a partir de la historia de cada participante, su condición de clase, su entorno étnico cultural, su identidad sexual y de género, su experiencia de vida entre otras;

Que cuando termina el Encuentro la comisión organizadora publica las conclusiones de todos los talleres y son entregadas en el siguiente encuentro;

Que desde el Encuentro Nacional de Mujeres se busca principalmente la Emancipación de la mujer, concepto que se refiere al proceso histórico por el cual las mujeres han reivindicado y conseguido, en numerosos casos, la igualdad legal, política, profesional, social, familiar y personal que tradicionalmente se les había negado, mediante su liberación de la opresión que el patriarcado ejercía sobre ellas por su condición de mujeres;

572



62

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que a través de este se originan campañas por los derechos de las mujeres, que ayudan a impulsar mejoras como la Ley de Cupo Femenino, la Ley de Violencia de Género, programas de salud reproductiva, la incorporación en la Constitución Nacional de la Convención por la Eliminación de todas las forma de Discriminación contra la Mujer y el derecho al aborto seguro y gratuito;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito ante la realización del 33º Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo en la provincia de Chubut los días 13, 14 y 15 del mes de octubre del año 2018.-

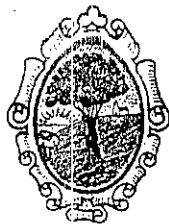
Artículo 2º: Los vistos y considerando son parte integrante de esta resolución.-

Artículo 3º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIFUENTES
CONCEJAL
BLOQUE DE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CECILIA SARRAIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 572-HCD-2018

SAN ISIDRO, 04 de octubre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DUODECIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de octubre de 2018, ha sancionado sobre tablas con el Cuerpo constituido en Comisión y con modificaciones la RESOLUCION N° 26 cuyo texto transcribo a continuación:


RESOLUCION N° 26

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito ante la realización del 33º Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevará a cabo en la Provincia de Chubut los días 13, 14 y 15 del mes de octubre del año 2018.-

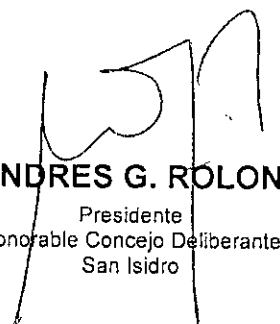
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p. l.


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro